



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2022, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla y Anexo de Personal del presupuesto 2022.

Transcurrido el periodo de información pública mediante el anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, núm. 168, de 2 de septiembre de 2022, por plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado alegaciones o reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto para su entrada en vigor.

Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario: Modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2022 suprimiendo una plaza de Administrativo y sustituyéndola por la inclusión de una plaza de auxiliar administrativo como se detalla a continuación (Anexo I):

Anexo de Personal: Dotación créditos: Los créditos correspondientes a la plaza de administrativo sustituida.

#### ANEXO I PLANTILLA DE PERSONAL

A.- FUNCIONARIOS		
Denominación Plazas	Plazas	Grupo
SECRETARIA	1	A1
INTERVENCIÓN	1	A1
TESORERÍA	1	A1
ARQUITECTO	1	A1
ADMINISTRATIVO	6	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2
ENCARGADO	1	C2
OPERARIOS	3	E
OFICIAL DE POLICÍA	1	C1
AGENTES POLICÍA	10	C1

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Corral de Almaguer, 28 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º1.-4826